

CRECIMIENTO

Carlos Martínez-Cava se une a Cremades & Calvo-Sotelo

El nuevo fichaje se incorpora como socio y director del departamento de derecho laboral del despacho.

V. Moreno, Madrid

Cremades & Calvo-Sotelo anuncia la incorporación de Carlos Martínez-Cava Arenas, que llega al bufete como socio y director del departamento de derecho laboral.

El letrado cuenta con una destacada trayectoria profesional y una clientela que incluye grandes grupos empresariales, entre los que sobresalen Alsa, Viamed, Permas-teelisa, Marceliano Martín y Roan.

Según explican desde el despacho de abogados, la incorporación de Martínez-Cava representa una adquisición estratégica para la firma, ya que “su experiencia y habilidades complementarán y potenciarán el equipo”.

Entre su trayectoria, Cremades destaca dos sentencias especialmente relevantes de Martínez-Cava Arenas. Por un lado, la resolución favorable en materia electoral, donde representó a Nex Continental Holding en la impugnación del laudo arbitral 49/2023/18. El sindicato UGT había solicitado elecciones parciales, argumen-



Carlos Martínez-Cava Arenas, nuevo responsable del área de laboral de Cremades & Calvo-Sotelo.

tando un incremento en la plantilla de la empresa que superaba los 500 trabajadores, cifra necesaria para justificar la elección de más representantes de los trabajadores. En este sentido, la empresa argumentó que el cómputo de trabajadores del sindicato incluía interinos, lo que no representaba un aumento neto de la plantilla de la compañía.

Por otro lado, también mencionan la sentencia que estimó la demanda interpues-

ta por Alsa Grupo contra el Ministerio de Trabajo y Economía Social, que ordenó la inscripción y registro del plan de igualdad de la empresa, previamente rechazado. Esta decisión estableció un precedente significativo en la implementación de estos planes en circunstancias excepcionales, ya que esta decisión buscaba equilibrar la obligación legal de contar con un plan de igualdad y las dificultades prácticas que pueden surgir en su negociación.

MADRID

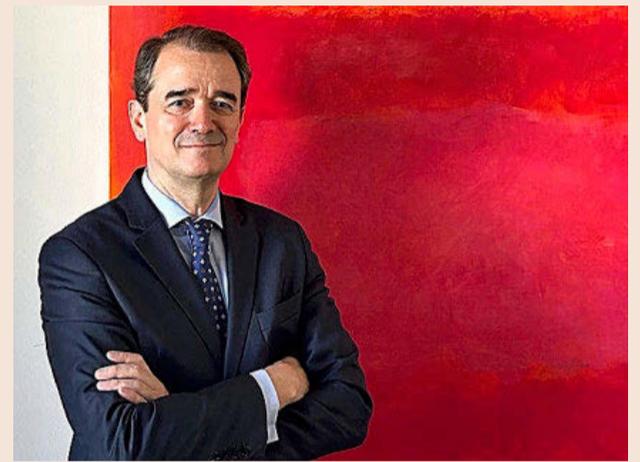
Lucas Blanque se suma a Martínez-Echevarría Abogados

Laura Saiz, Madrid

La oficina de Madrid de Martínez-Echevarría Abogados continúa con su ambicioso plan de crecimiento y lo hace mediante el fichaje de un nuevo socio a sus filas. Se trata de Lucas Blanque Rey, letrado del Consejo de Estado en activo, que se incorpora como socio en la sede de la capital española.

Con una amplia experiencia profesional en el campo del derecho público, el nuevo socio de Martínez-Echevarría Abogados ha sido director de los servicios jurídicos del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) desde el año 2010 hasta 2021. En este sentido, además de un profundo conocedor del derecho aplicable a los colegios profesionales y a las corporaciones de derecho público en general, es también materia de su especialización, entre otros temas, el funcionamiento de la Administración de Justicia, la regulación de la propiedad intelectual, los contratos y concesiones administrativas o la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas.

Lucas Blanque, que procede de GC Legal, donde era socio de la firma, es miembro del cuerpo de letrados del



Lucas Blanque, nuevo socio de Martínez-Echevarría Abogados.

Letrado del Consejo de Estado en activo, Blanque se une como socio en la sede de Madrid

Consejo de Estado desde 2002, académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y miembro del Foro de la Regulación Administrativa. Asimismo, su experiencia profesional se completa, de 2008 a 2010, como director de los servicios jurídicos del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

El nuevo socio de Martínez-Echevarría Abogados cuenta igualmente con una amplia experiencia en sectores regulados y en ámbitos específicos como la propiedad intelectual, las profesiones reguladas y el funcionamiento de las administraciones públicas.

Además, Blanque está especializado en la transposición del derecho de la Unión Europea al Derecho español, así como ha elaborado informes sobre la modificación del régimen jurídico de la propiedad intelectual para su adaptación al derecho europeo y sobre el depósito legal de publicaciones online.

PENAL

SLJ Abogados ficha a Álvaro Martín Talavera

L. Saiz, Madrid

Álvaro Martín Talavera se acaba de unir al equipo del departamento de penal de SLJ Abogados, *boutique* especializada en litigación compleja dirigida por Daniel Jiménez García.

Desde el inicio de su carrera profesional en el año 2007, el nuevo socio de SLJ Abogados, que ha sido reconocido en su trayectoria por prestigiosos directorios internacionales como *Chambers & Partners*, se ha especializado en el ámbito del derecho penal económico y de la empresa, interviniendo en casos de notoria complejidad. Entre ellos,

La 'boutique' especializada en litigación compleja está dirigida por Daniel Jiménez

destacan los relacionados con el Banco Popular, CAM o el naufragio del Prestige, entre otros.

Tras casi nueve años en Gómez-Acebo & Pombo, Martín Talavera continuó su carrera en Andersen y RSM Spain, especializándose en estos despachos en delitos de naturaleza económica y contra la Ha-



Los socios de SLJ Abogados Daniel Jiménez (director) y Álvaro Martín.

cienda pública, siniestralidad laboral y fraude de subvenciones o delitos contra la administración pública, asesorando a clientes nacionales y extranjeros del sector bancario, construcción o industrial.

Además, el socio de SLJ Abogados dispone de amplia experiencia en investigaciones internas y en prevención

del blanqueo de capitales, diseñando políticas y procedimientos, así como actuando como experto externo.

Asimismo, Álvaro Martín Talavera ha sido profesor de las asignaturas de derecho penal económico de ISDE y de derecho procesal penal del máster de acceso a la abogacía de Eserp.

MEDIO AMBIENTE

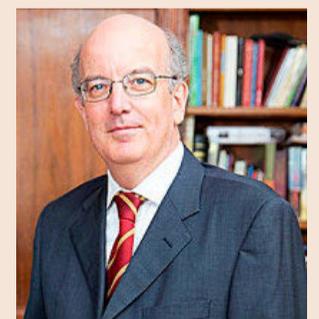
Sastre Beceiro Abogados incorpora a Pedro Brufao

L. Saiz, Madrid

Tras dos años desde su lanzamiento, Sastre Beceiro Abogados continúa con su proceso de crecimiento y acaba de incorporar a sus filas a Pedro Brufao Curiel.

Doctorado en Derecho Administrativo por la Universidad Carlos III de Madrid, el nuevo *of counsel* reforzará la práctica de medio ambiente del despacho, por su experiencia en asuntos de derecho de aguas y energía, espacios naturales protegidos y derecho agrario, entre otros.

Con más de 30 años de trayectoria profesional, Brufao contribuirá además a lanzar el



Pedro Brufao, 'of counsel' de Sastre Beceiro Abogados.

departamento de empleo público de la *boutique* como especialista en esta materia en un despacho liderado por Mónica Sastre.

Carlos Martínez-Cava Arenas se une a Cremades & Calvo-Sotelo como Socio y director del Área de Derecho Laboral | Despachos | LawAndTrends



Law&Trends

Best Lawyers, more Justice

SUSCRÍBETE A LA NEWSLETTER

CADA DÍA EN TU CORREO LA SELECCIÓN DE NOTICIAS Y ARTÍCULOS MÁS COMPLETA

[Subscríbete](#)

Carlos Martínez-Cava Arenas, nuevo socio y director de laboral en Cremades & Calvo-Sotelo | Lawyerpress NEWS

Carlos Martínez-Cava Arenas

Cremades & Calvo-Sotelo se enorgullece en anunciar la incorporación de **Carlos Martínez-Cava Arenas** como **Socio y director del Área de Derecho Laboral**.

Con una destacada trayectoria profesional y una clientela de renombre que incluye grandes grupos empresariales como ALSA, VIAMED, PERMASTEELISA, Marceliano Martín y ROAN, Carlos Martínez-Cava Arenas es un experto reconocido en el ámbito laboral.

La incorporación de Martínez Cava-Arenas representa una adquisición estratégica para el despacho, tanto por su vasta experiencia como por su prestigiosa clientela. Su experiencia y habilidades complementarán y potenciarán el equipo, permitiendo enfrentar con mayor eficacia los desafíos del entorno laboral contemporáneo, así como ofrecer soluciones sólidas y avanzadas a sus clientes.

El despacho se fortalece con su llegada, aumentando su capacidad para ofrecer soluciones innovadoras y asesoramiento legal de alta calidad en el ámbito laboral.

Sobre Cremades & Calvo-Sotelo

Cremades & Calvo-Sotelo es un despacho de abogados comprometido con una misión clara: acompañar, proteger y servir a personas, empresas e instituciones a través del Derecho, contribuyendo así a una sociedad más justa, libre y segura.

El despacho y los profesionales que lo conforman se esfuerzan por ser referentes en todas las áreas y sectores, buscando constantemente la excelencia y la innovación en su labor legal.

Con un enfoque proactivo y una dedicación al servicio que lo colocan a la vanguardia del ámbito jurídico, el despacho ofrece soluciones legales sólidas bajo la dirección de Javier Cremades, cuyo liderazgo y visión estratégica son fundamentales en la orientación de Cremades & Calvo-Sotelo de compromiso con la excelencia legal y el servicio a la sociedad.

Entre su trayectoria, podemos destacar dos sentencias favorables, con las que demuestra su gran capacidad y eficacia legal.

En primer lugar, resaltamos la sentencia favorable en materia electoral, donde Carlos representó a la empresa NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. en la impugnación del Laudo Arbitral 49/2023/18.

El sindicato UGT había solicitado elecciones parciales, argumentando un incremento en la plantilla de la empresa que superaba los 500 trabajadores, cifra necesaria para justificar la elección de más representantes de los trabajadores. En este sentido, la empresa, a través de Carlos, argumentó que el computo de trabajadores del sindicato, incluía trabajadores interinos, lo cual, no representaba un aumento neto de la plantilla.

El Tribunal falló a favor de la empresa, determinando que los trabajadores interinos, que sustituyen temporalmente a trabajadores fijos, no deben ser incluidos en el censo laboral como un aumento de plantilla, dejando sin efecto pues el laudo arbitral impugnado.

En segundo lugar, cabe mencionar la sentencia que estima la demanda interpuesta por Alsa Grupo S.L.U. contra el Ministerio de Trabajo y Economía Social, que ordena la inscripción y registro del Plan de Igualdad de la empresa, previamente rechazado. Esta decisión establece un precedente significativo en la implementación de Planes de Igualdad en circunstancias excepcionales.

El fallo esclarece que cuando una empresa con más de 50 empleados carece de representación sindical y los sindicatos más representativos del sector no responden a la invitación para negociar, se permite que la empresa apruebe e implemente unilateralmente su Plan de Igualdad. El tribunal argumenta que la existencia del Plan es prioritaria sobre el proceso de negociación bilateral, considerando inviable dejar a la empresa y a sus trabajadores sin esta herramienta esencial debido a factores externos al control del empleador.

Esta decisión busca equilibrar la obligación legal de contar con un Plan de Igualdad y las dificultades prácticas que pueden surgir en su negociación, estableciendo así un precedente jurisprudencial para situaciones similares en el futuro.

Carlos Martínez-Cava joins Cremades & Calvo-Sotelo

[Cremades & Calvo-Sotelo](#) has announced the appointment of **Carlos Martínez-Cava Arenas** as the new partner and director of their Labor Law Department.

Martínez-Cava brings with him a wealth of experience and a distinguished professional career. He has joined the firm at the beginning of the year with a notable client portfolio and a reputation for excellence in labor law.

Since 1996, he has been practicing law independently with his own firm. Over the years, he has built a client portfolio comprising major corporate groups such as ALSA, VIAMED, PERMASTEELISA, Marceliano Martín, ROAN, SAMAR, GENESIS CARE, and SANYRES.

Specializing in labor law across all its branches, Martínez-Cava has handled complex employment regulation files and participated in collective bargaining negotiations in the healthcare sector in Aragón and La Rioja.

His addition reinforces Cremades & Calvo-Sotelo's commitment to providing top-tier legal services and expanding its expertise in labor law to better serve its esteemed clientele.

Carlos Martínez-Cava se une a Cremades & Calvo-Sotelo

| Fichajes

El nuevo fichaje, con una amplia experiencia, se incorpora como socio y director del departamento de derecho laboral del despacho de abogados.

Cremades & Calvo-Sotelo anuncia la incorporación de Carlos Martínez-Cava Arenas, que llega al bufete como socio y director del departamento de Derecho Laboral. El letrado cuenta con una destacada trayectoria profesional y una clientela de renombre qu

Para seguir leyendo hágase Premium
Pruébalo por 1€ el primer mes

y disfrute de acceso ilimitado a todo el contenido web de Expansión

Lo
quiero

O suscríbase con su cuenta de Google en dos clics